



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A: **Walkiria Liriano**
Directora administrativa

De: **Wilmer A. Espinosa Palacio**
Director jurídico y secretario del Comité de Compras
y Contrataciones (CCC)

Asunto: **Certificación de las resoluciones adoptadas en la sesión núm. 032-2026 del CCC de
fecha 6/10/2026**

Distinguida señora directora:

En mi calidad de secretario del Comité de Compras y Contrataciones del TC (en adelante, el «CCC»), **CERTIFICO** que, en la sesión ordinaria núm. 032-2026 del CCC, celebrada el día seis (6) de octubre del año dos mil veintiséis (2026), fueron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes, entre otras, las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Aprobar la utilización del procedimiento ordinario de Licitación Pública Nacional para la contratación relativa a la «Contratación de servicios de impresión para el Tribunal Constitucional», por cumplir con las condiciones establecidas en el Reglamento de Compra y Contrataciones del Tribunal Constitucional y las demás disposiciones normativas aplicables.

SEGUNDO: Aprobar la identificación y registro del procedimiento bajo la referencia TC-CCC-LPN-2026-002 para la «Contratación de servicios de impresión para el Tribunal Constitucional».

TERCERO: Aprobar el Pliego de Condiciones Específicas y los documentos que conforman el expediente correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la «Contratación de servicios de impresión para el Tribunal Constitucional», identificado con el número de referencia TC-CCC-LPN-2026-002, el cual registrará la participación de los oferentes y la ejecución del procedimiento.

CUARTO: Designar para la evaluación de las ofertas técnicas, legales, financieras y económicas que sean presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la «Contratación de servicios de impresión para el Tribunal Constitucional», identificado con el número de referencia TC-CCC-LPN-2026-002, a los siguientes peritos:

1. Perita técnica: Joseline Cuello Soto, encargada del Departamento de Soporte y Servicios de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.
2. Perita legal: Carolyn Margot Morel Pantaleón, coordinadora técnica legal de la Dirección Jurídica.
3. Perito financiero: David Rodríguez Fernández, encargado del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera.

Los peritos designados actuarán dentro del ámbito de sus respectivas competencias y deberán rendir los informes técnicos correspondientes conforme a las disposiciones establecidas en el Pliego de condiciones y la normativa aplicable.



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

QUINTO: Ordenar al Departamento de Compras y Contrataciones realizar la convocatoria del proceso conjuntamente con los documentos citados en esta acta, así mismo con la publicación en el portal de transparencia del Tribunal Constitucional (<https://www.tribunalconstitucional.gob.do/>), periódicos de circulación nacional y la remisión de las invitaciones que resulten pertinentes.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los seis (6) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).



WILMER ALEJANDRO ESPINOSA PALACIO - IDCDO-40220060608 06/10/2026 13:25:48 AST -04
Firma con certificado digital
<https://documents.viafirma.com/documents-web/v/M09A-NOAG-OF1O-TXZE-P179-1307-5489-07>

Wilmer A. Espinosa Palacio
director y secretario
Dirección Jurídica



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL - REPÚBLICA DOMINICANA
Documento validado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

06/10/2026 12:55:02 AST -04



<https://documents.viafirma.com/documents-web/v/Q09A-NOAG-OF1O-TBXB-F179-1305-7026-19>

